

**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2026**

**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS ESPECIALES AL 31 DE
MARZO DE 2026**

ÍNDICE

Estado de situación patrimonial consolidado intermedio especial
Estado de resultados consolidado intermedio especial
Estado de evolución del patrimonio neto consolidado intermedio especial
Estado de flujo de efectivo consolidado intermedio especial
Notas a los estados contables consolidados intermedios especiales

Informe de revisión sobre estados contables consolidados intermedios especiales
Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre estados contables consolidados
intermedios especiales

PERSONAL SMARTHOME S.A. "En liquidación"

General Hornos 690 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO No. 7
iniciado el 1° de enero de 2026

**ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS ESPECIALES AL 31 DE
MARZO DE 2026**

Actividad principal de la Sociedad: **Proveer servicios, soluciones y/o bienes que permitan y/o contribuyan a la automatización, monitoreo, seguridad, interconexión digital y domótica (Internet de las cosas) para la integración de la tecnología en el diseño inteligente de hogares, edificios, ciudades, y/o entes públicos o privados.**

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del estatuto social: **9 de junio de 2021**

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: **1.961.413**

Fecha de finalización del contrato social: **9 de junio de 2120**

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación:	Telecom Argentina S.A.
Domicilio legal:	General Hornos 690 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Participación sobre el patrimonio y porcentaje de votos:	90%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
al 31 de marzo de 2026
(cifras expresadas en pesos)

Acciones ordinarias, escriturales, de V/N \$1 y 5 votos cada una
Suscripto e inscripto

	100.000
Total	<u>100.000</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°4 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Pablo Huey Fernández
Sindico

GLOSARIO DE TERMINOS

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados contables consolidados intermedios especiales de la Sociedad.

La Sociedad / Personal Smarthome	Indistintamente, Personal Smarthome S.A.
Sociedad controlante / Telecom Argentina	Telecom Argentina S.A.
RT/ FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
RECPAM	Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda
ECP	Estado de cambios en el patrimonio
LGS	Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. A partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial se denomina "Ley General de Sociedades".
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad.
NIIF	Normas de Contabilidad NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera").
IPC	Índice de precios al consumidor
SERVICIOS TIC	Servicios de tecnología de la Información y las Comunicaciones.

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Pablo Buey Fernández
Síndico

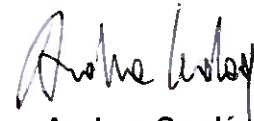
PERSONAL SMARTHOME S.A. "En liquidación"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO INTERMEDIO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 1.d)

	<u>Nota</u>	<u>31 de marzo de 2026</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo		100
Total del activo corriente		100
Total del activo		100
PASIVO CORRIENTE		
Otros pasivos	3.b	5.220
Total del pasivo corriente		5.220
Total del pasivo		5.220
PATRIMONIO	ECP	(5.120)
Total pasivo y patrimonio		100

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados intermedios especiales.


Andrea Cerdán
Liquidador

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Eduardo Loiacono
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 326 F° 94

PDR COMISIÓN FISCALIZADORA


Pablo Buey Fernández
Síndico


PERSONAL SMARTHOME S.A. "En liquidación"

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO INTERMEDIO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 1.d)

		<u>Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026</u>
	<u>Nota</u>	
Resultados financieros, netos	2.a	483
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		483
Impuesto a las ganancias	4	-
Utilidad neta del período		<u>483</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados intermedios especiales.


Andrea Cerdán
Liquidador

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Eduardo Loiacono
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 326 F° 94

POR COMISIÓN FISCALIZADORA


Pablo Buey Fernández
Sindico

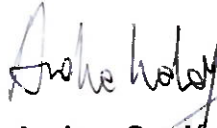
PERSONAL SMARTHOME S.A. "En liquidación"

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO CONSOLIDADO INTERMEDIO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 1.d)

	Capital social	Ajuste integral del capital social	Resultados no asignados	Total Patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2026	100	2.771	(8.474)	(5.603)
Utilidad neta	-	-	483	483
Saldos al 31 de marzo de 2026	100	2.771	(7.991)	(5.120)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados intermedios especiales.


Andrea Cerdán
Liquidador

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Eduardo Loiacono
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 326 F° 94

POR COMISION FISCALIZADORA


Pablo Buey Fernández
Sindico

PERSONAL SMARTHOME S.A. "En liquidación"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO INTERMEDIO ESPECIAL

(cifras expresadas en miles de pesos constantes – Nota 1.d)

Periodo de tres meses
finalizado el 31 de
marzo de 2026

FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR / (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES

Utilidad neta del período	483
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones	
Resultados financieros	(483)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	<u>-</u>

VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO

EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	109
RECPAM GENERADO POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(9)
EFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO	<u>100</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables consolidados intermedios especiales.

Andrea Cerdán
Liquidador

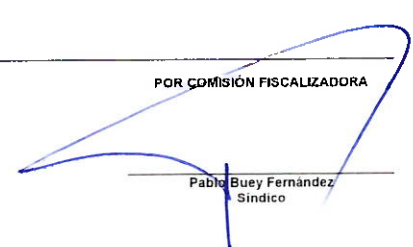
Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Eduardo Loiacono
Contador Público (IJA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 326 F° 94

POR COMISIÓN FISCALIZADORA


Pablo Buey Fernández
Sindico

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS ESPECIALES
AL 31 DE MARZO DE 2026**

(cifras expresadas en miles de pesos constantes, o según se indique en forma expresa)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1 Operaciones de la Sociedad, propósito y bases de presentación de los estados contables consolidados intermedios especiales	8
2 Detalle de los principales rubros de los estados contables consolidados intermedios especiales	9
3 Saldos con partes relacionadas	9
4 Impuesto a las ganancias – Impuesto diferido	10
5 Provisiones deducidas del activo	10
6 Hechos posteriores	10

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Pablo Buey Fernández
Síndico

NOTA 1 - OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, PROPÓSITO Y BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

a) Operaciones de la Sociedad – Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad

La Sociedad se constituyó el 30 de diciembre de 2020 bajo el nombre de Personal Smarthome S.A. con el objeto de proveer servicios, soluciones y/o bienes que permitan y/o contribuyan a la automatización, monitoreo, seguridad, interconexión digital y domótica (Internet de las cosas) para la integración de la tecnología en el diseño inteligente de hogares, edificios, ciudades, y/o entes públicos o privados.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad posee un patrimonio negativo de \$5.120 miles. En virtud de ello, y considerando que no existe voluntad de los accionistas de producir en el futuro actividad alguna y que la Sociedad se encuentra incurso en la situación prevista en el artículo 94, inciso 5° de la LGS, que dispone la pérdida de capital como causal de disolución, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2026 aprobó la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 94 inciso 1° e inciso 5° de la Ley 19.550 (Ver Nota 6).

En este contexto, los presentes estados contables consolidados intermedios especiales no han sido preparados sobre la base de empresa en marcha, sino considerando la situación de liquidación de la Sociedad, es decir midiendo los activos a su valor de realización y sus pasivos a su valor de cancelación, el cual no difiere respecto de NIIF.

b) Propósito de los estados contables consolidados intermedios especiales

Los presentes estados contables consolidados intermedios especiales han sido preparados exclusivamente con el objeto de ser utilizados por la sociedad controlante, Telecom Argentina, en la valuación de su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y en la preparación de sus estados financieros consolidados condensados intermedios.

Dado el propósito especial de los presentes estados contables consolidados intermedios especiales, los mismos no incluyen todas las revelaciones de información requeridas por las normas contables argentinas, es decir, sin presentar los estados contables individuales intermedios especiales.

c) Bases de preparación y presentación de los estados contables consolidados intermedios especiales

Los presentes estados contables consolidados intermedios especiales al 31 de marzo de 2026 y por el período de tres meses finalizado a la misma fecha, fueron preparados de acuerdo con las Guías orientativas para la preparación de Estados Contables de entidades que no cumplen con el principio de empresa en marcha, emitidas por la FACPCE, con la excepción mencionada en la Nota 1.b).

En la confección de estos estados contables consolidados intermedios especiales los criterios de medición para una empresa en liquidación corresponden a los siguientes:

- Efectivo y equivalentes de efectivo: corresponde a la caja y se midieron los activos a su valor de realización.
- Otros pasivos: corresponden a pasivos con partes relacionadas que se midieron a su valor de cancelación.

La elaboración de los presentes estados contables consolidados intermedios especiales requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados contables consolidados intermedios especiales o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

Los presentes estados contables consolidados intermedios especiales fueron confeccionados incluyendo en la consolidación la siguiente sociedad:

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Pablo Buey Fernández
Sindico

PERSONAL SMARTHOME S.A. "En liquidación"

Sociedad	Actividad principal	País	Participación directa e indirecta de la Sociedad en capital social y votos
NYS2 S.A.U. "En liquidación" (1)	Prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.	Argentina	100%

(1) Al 31 de marzo de 2026, la sociedad no posee operaciones. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2026 aprobó la disolución anticipada de Nys2 y su liquidación.

Los presentes estados contables consolidados intermedios especiales están expresados en miles de pesos, fueron elaborados en moneda constante del 31 de marzo de 2026 (ver punto d).

Los presentes estados contables consolidados intermedios especiales al 31 de marzo de 2026 fueron aprobados por el Liquidador de la Sociedad el 7 de mayo de 2026.

d) Información financiera en economías hiperinflacionarias

Debido a que la Argentina ha sido considerada como una economía de alta inflación para propósitos contables de conformidad con los lineamientos de la NIC 29 desde el 1° de julio de 2018, la información financiera expresada en pesos argentinos se encuentra reexpresada en moneda constante del 31 de marzo de 2026.

La Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor con cobertura nacional (IPC Nacional) según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18 de la FACPCE. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables consolidados intermedios especiales es 9,4% por el periodo de tres meses finalizado al 31 de marzo de 2026.

La Sociedad utilizó las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 2 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO INTERMEDIO ESPECIAL

	<u>Periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 Utilidad (pérdida)</u>
a) Resultados financieros, netos	483
RECPAM	<u>483</u>

NOTA 3 - SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Sociedad controlante

La Sociedad es controlada por Telecom Argentina, cuyo objeto social es la prestación de Servicios TIC y de Servicios de Comunicación Audiovisual.

b) Saldos con partes relacionadas

Otros pasivos	Clase de parte relacionada	<u>31 de marzo de 2026</u>
Telecom Argentina	Controlante	5.220
		<u>5.220</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA

Pablo Buey Fernández
Síndico

NOTA 4 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de marzo de 2026 la Sociedad mantiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente \$3.421 miles, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo por impuesto diferido de \$855 miles. Dicho quebranto no ha sido reconocido por considerarlo no recuperable.

A continuación, se detalla la conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

		<u>Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026</u>
		<u>Utilidad (pérdida)</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias		483
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio y otros		(483)
	Subtotal	-
Tasa impositiva vigente		25%
	Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente	-
Impuesto a las ganancias cargado a resultados		-

NOTA 5 - PREVISIONES DEDUCIDAS DEL ACTIVO


a) Evolución de las provisiones deducidas del activo:

		<u>Período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026</u>
		<u>Otros Créditos</u>
Saldo al inicio del ejercicio		(1.259)
RECPAM		108
Saldo al cierre del período		(1.151)

NOTA 6 – HECHOS POSTERIORES

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2026 aprobó la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 94 inciso 1° e inciso 5° de la LGS, por encontrarse en la situación prevista en el artículo 94 inciso 5° de la LGS, el cual establece la pérdida de capital como causal de disolución. Asimismo, dicha Asamblea designó a la persona a cargo de la liquidación y que será depositaria de la documentación legal y societaria de la Sociedad por el término establecido en la LGS.

Por otra parte, en dicha Asamblea, Telecom y PEM, en proporción a sus tenencias (90% y 10%, respectivamente), se comprometieron, si los fondos fueran insuficientes para satisfacer las deudas de la Sociedad, a efectuar las contribuciones debidas en los términos del artículo 106 de la LGS. En ese sentido, el 30 de abril de 2026 la Sociedad recibió una contribución equivalente al crédito que Telecom mantenía con Nys2 de modo de cubrir el patrimonio negativo de \$5.120 de la Sociedad al 31 de marzo de 2026.


Andrea Cerdán
Liquidador

Véase nuestro informe de fecha
7 de mayo de 2026

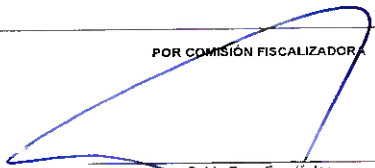
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

POR COMISIÓN FISCALIZADORA


 Pablo Buey Fernández
 Síndico



Informe de revisión sobre estados contables consolidados intermedios especiales

Al señor liquidador de
Personal Smarthome S.A. "En liquidación"
Domicilio legal: General Hornos 690
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71718044-1

Informe sobre los estados contables consolidados intermedios especiales

Introducción

Hemos revisado los estados contables consolidados intermedios especiales adjuntos de Personal Smarthome S.A. "En liquidación" (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado intermedio especial al 31 de marzo de 2026, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo consolidados intermedios especiales para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad del liquidador

El liquidador de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a una empresa que ha dejado de estar en funcionamiento descriptas en la nota 1.c) de los mencionados estados contables.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables consolidados intermedios especiales basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en Nota 1.b) a los estados contables consolidados intermedios especiales adjuntos, debido al propósito especial de dichos estados contables especiales, los mismos no incluyen cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los efectos de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas aplicables a una empresa que ha dejado de estar en funcionamiento descriptas en la nota 1.c) de los mencionados estados contables consolidados intermedios especiales.



Énfasis sobre la situación de la Sociedad y la base contable aplicada

Sin modificar nuestra conclusión, enfatizamos la información contenida en la nota 1.a) de los estados contables consolidados intermedios especiales adjuntos, en la que se describe la situación actual de la Sociedad, considerando que no existe voluntad de los accionistas de producir en el futuro actividad alguna, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2026 aprobó la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación de conformidad con la Ley 19.550. Por tal razón, los estados contables consolidados intermedios especiales adjuntos han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas aplicables a una empresa que ha dejado de estar en funcionamiento descriptas en la nota 1.c) de los mencionados estados contables consolidados intermedios especiales. Como se expresa en dicha nota, los criterios contables aplicados difieren de los que se habrían utilizado si los estados contables consolidados intermedios especiales hubieran sido preparados sobre la base de una empresa en funcionamiento.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 31 de marzo de 2026 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Eduardo Loiacono
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 326 F° 94



consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 12/05/2026 01 OT. 34 Legalización: N° 494449

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art 2 inc. d y j) y 20.488 (Art 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 07/05/2026 referida a BALANCE de fecha 31/03/2026 perteneciente a PERSONAL SMARTHOME S.A. 30-71718044-1 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr LOIACONO EDUARDO ALFREDO 20-20026327-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0326 F° 094 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024. no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. Soc. 2 T° 1 F° 17

N° I 0052109

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. YANILA CARLA CABALLEROS
CONTADOR PÚBLICA (CP INCP)
T° 411 F° 104
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

Señores Accionistas de
Personal Smarhome S.A. (en liquidación)
Presente

I.- INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Personal Smarhome S.A. (en liquidación), en adelante la "Sociedad", designados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2023, hemos procedido a la revisión de los siguientes documentos:

- a) Estados contables consolidados intermedios especiales de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado intermedio especial al 31 de marzo de 2026, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo consolidados intermedios especiales de la Sociedad por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y las notas explicativas seleccionadas.

II.- RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables consolidados intermedios especiales de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a una empresa que ha dejado de estar en funcionamiento descriptas en la nota 1.c) de los mencionados estados contables.


La responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora consiste entonces en emitir una manifestación sobre dichos documentos con el alcance que abajo se expresa.

III.- ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes y respecto de aquellos integrantes de la Comisión Fiscalizadora que revisten la condición de contadores públicos, de acuerdo con las normas vigentes de la profesión. En consecuencia, nuestro trabajo incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión en el día de la fecha.

Una revisión de información financiera de período intermedio consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión y en la realización de consultas al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información contenida en los mismos. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo análisis. Consecuentemente en una revisión limitada no se expresa una opinión sobre los estados contables.



La Comisión Fiscalizadora no evalúa los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que los mismos son de exclusiva incumbencia del Directorio y la Asamblea de Accionistas, no emitiendo en consecuencia opinión sobre dichos criterios.

IV.- FUNDAMENTOS DE NUESTRA CONCLUSIÓN CON SALVEDADEZ

De acuerdo con lo detallado en Nota 1.b) a los estados contables consolidados intermedios especiales, debido al propósito especial de dichos estados contables especiales, los mismos no incluyen cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

V.- MANIFESTACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.

- a) Sobre la base de nuestra tarea y del informe de revisión emitido por los auditores externos independientes de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", no tenemos observaciones que formular a los documentos objeto de nuestra revisión.
- b) Los estados financieros consolidados intermedios especiales al 31 de marzo de 2026 incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.

VI.- INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos respecto de la Sociedad que:

- a) Los estados contables consolidados intermedios especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balances.
- b) Los estados contables consolidados intermedios especiales adjuntos de la Sociedad detallados en el apartado I. inciso a) surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias), que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.


Pablo Buey Fernández
Por Comisión Fiscalizadora